



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Información pública relativa a la solicitud de licencia de obras para supresión de barreras arquitectónicas mediante la instalación de ascensor en la vía pública en el edificio de viviendas sito en avenida Burgos, n.º 9, con referencia catastral 3635010VM4133N, tramitándose en el expediente administrativo n.º 2020/00005293T.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el pliego de condiciones de la concesión y las características de las obras a realizar sobre el dominio público, se someten a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que se formulen cuantas observaciones, alegaciones o sugerencias se estimen convenientes.

Referido pliego de condiciones consta, a salvo de las eventuales modificaciones que puedan resultar del periodo de exposición pública, en el expediente electrónico 2020/00005293T, con el CSV: 14612712436276270726.

Durante dicho plazo el expediente administrativo se podrá consultar en la sede electrónica (<https://sede.arandadeduero.es>) –Tablón de anuncios–.

Asimismo la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos, se podrá realizar en el Registro General del Ayuntamiento de Aranda de Duero, sito en plaza Mayor, n.º 1, o a través de la sede electrónica (<https://sede.arandadeduero.es>).

En Aranda de Duero, a 10 de diciembre de 2024.

El alcalde,
Antonio Linaje Niño